

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO.**

### Señores/as asistentes:

D. Juan Amorós Vidal  
D. José Pastor Vidal.  
D. José Rico Rico.  
D<sup>a</sup>. María Isabel Piñero Piñero.  
D. Joaquín Marco Bernabé.  
D. José Antonio Mataix Gómez.  
D. Benjamín Pertusa Giménez.  
D. Emilio Vidal Marco.

### Señores/as ausentes:

D. Jesús Manzaneda Jiménez.

En Salinas, a diecinueve de diciembre de dos mil uno, y siendo las trece horas y cuarenta minutos, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, en primera convocatoria y al efecto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, los Sres. Concejales señalados al margen, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Amorós Vidal y asistidos por mí D. Manuel-José Vidal Otero, Secretario de esta Corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura al Orden del Día, tomándose los siguientes acuerdos:

### **1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde-Presidente se dirigió al Pleno preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se distribuyó con la convocatoria, y no formulándose ninguna, es aprobada por unanimidad.

### **2º. APROBACIÓN DE PROYECTOS.**

Visto el expediente tramitado para proceder a la aprobación del proyecto técnico remitido por la Excm. Diputación Provincial de Alicante, de "Urbanización de la Avda. de la Libertad y Colindantes del Municipio de Salinas", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Juan M<sup>a</sup>. Pla Planes, cuyo presupuesto de ejecución por contrata es de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (224.250,48 €); y tras la explicación del mismo por el Sr. Alcalde, se pasa el tema a deliberación tomando la palabra D. José A. Mataix que manifiesta considerar innecesario el proyecto, ya que tiende a solucionar un problema de abastecimiento de agua, se están perdiendo oportunidades de abrir y urbanizar calles con cargo a los Planes Provinciales, hay zonas sin urbanizar en las que se está construyendo, y termina preguntando al equipo de gobierno cual va a ser su política con respecto a la apertura y urbanización de nuevas calles.

D. Juan Amorós le contesta diciendo que en esta legislatura no se van a abrir nuevos viales, en la próxima los que estén ya decidirán. Hasta ahora, dice, este Ayuntamiento ha realizado un gran esfuerzo urbanizando, y de ahora en adelante se va a invertir en el centro del pueblo.

Se pasa el tema a votación y el proyecto es aprobado por unanimidad de todos los Concejales.

### **3º. ADQUISICIÓN DE TERRENOS.**

Visto el expediente tramitado para proceder a la permuta de un terreno de 741,93 m<sup>2</sup>. situado en la C/ Filipinas del Polígono Industrial La Noria, propiedad de este Ayuntamiento, por otro propiedad de D. Alberto Calatayud Calatayud y D<sup>a</sup>. Josefa Serrano Jiménez en el mismo polígono con una superficie de 465,80 m<sup>2</sup>, y teniendo en cuenta que:

1º. Queda justificada la necesidad de este Ayuntamiento de obtener los terrenos propiedad de D. Alberto Calatayud Calatayud y D<sup>a</sup>. Josefa Serrano Jiménez con el fin de ejecutar la rotonda prevista en el Planeamiento Municipal.

2º. El valor de los terrenos a permutar es el mismo.

3º. Queda justificada suficientemente la excepción licitatoria.

4º. Se han cumplido los requisitos señalados en los informes de Secretaría e Intervención.

Se pasa el tema a deliberación, manifestándose por D. José A. Mataix que no entiende la diferencia de precios entre un terreno y otro, a lo que le contesta el Sr. Alcalde que es por la situación y la calificación urbanística de cada uno.

Se pasa el tema a votación y esta Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

1º. Segregar de la finca propiedad de este Ayuntamiento, inscrita en el Registro del Propiedad de Monóvar al Tomo: 1374, Libro: 79, Folio: 172, Finca: 5426, una porción de terreno de 741,93 m<sup>2</sup>. con los siguientes linderos:

FRENTE: C/ Filipinas.

DERECHA: Ayuntamiento de Salinas (Zona de Equipamiento Social)

IZQUIERDA: Ayuntamiento de Salinas (Centro de Transformación)

FONDO: D. Alberto Calatayud Calatayud.

2º. Aprobar la permuta de la finca resultante de la segregación señalada anteriormente, por la siguiente:

Trozo de tierra urbano, situado en el Polígono Industrial La Noria, con una superficie de 465,80 m<sup>2</sup>, con los siguientes linderos:

NORTE: Resto de finca matriz.

SUR: Zona Verde del P.I. La Noria en el acceso desde la CV-830 al Polígono.

ESTE: Resto de finca matriz.

OESTE: C/ de Severo Ochoa.

3º. Autorizar las segregaciones necesarias para la permuta.

4º. Formalizar la permuta de los bienes antes señalados.

5º. Dar cuenta del expediente a la Comunidad Autónoma.

6º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Amorós Vidal para la firma de cuantos documentos o contratos fuesen necesarios.

#### **4º. SOLICITUD DE SUBVENCIONES.**

Visto el expediente tramitado para solicitar de la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación, una ayuda para el acondicionamiento del Camino del Dengue, con cargo a la Orden de 5 de noviembre de 2.001, esta Corporación, tras amplia deliberación y por unanimidad, ACUERDA:

1º. Solicitar de la Consellería de Agricultura y Alimentación de la Generalitat Valenciana, al amparo de la Orden de 5 de noviembre de 2.001, de la citada Consellería, la ayuda correspondiente a la siguiente obra:

Denominación de la Obra: MEJORA DEL CAMINO DEL DENGUE EN EL T.M. DE SALINAS.

2º. Delegar en el Alcalde-Presidente, la representación para la firma de los documentos precisos, así como para el cobro de las cantidades correspondientes a dichas ayudas.

3º. Manifiestar que este municipio dispone de los terrenos y de las autorizaciones necesarias para la ejecución de las obras mencionadas y que los caminos objeto de mejora no discurren por vía pecuaria en todo su trazado.

4º. Manifiestar que el autor de la memoria valorada de las obras aludidas, depende civilmente de este municipio.

Y no habiendo nada más que tratar y siendo las trece horas y cincuenta y tres minutos, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, y de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Asimismo se hace constar que la presente acta se extiende en papel timbrado del Estado de la clase octava números 0F6220239 y 0F6220240.